



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, SEPTIEMBRE 11 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N 14.842/

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N°1359 de fecha 11.09.2014, presentada por Don (a) KARINA MAGDA SCHEEL CARDENAS con domicilio particular en SANTIAGO N° 535

La Transferencia firmada ante notario público Don JOSE DOLMESTCH URRRA de fecha 01.10.2013

El certificado de Antecedentes N° 129.738.608 de fecha 15.01.2014

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Sra. JOSE DOLMESTCH URRRA de fecha 15.01.2014

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014, en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

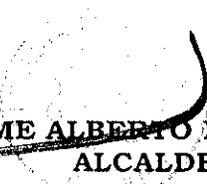
AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a) VICTOR ALEJANDRO GATICA NEGRON, Rut N° la Patente de Alcoholes de Giro PEÑA FOLCKORICA, Rol N° 4-2144, que funcionara en D.PORTALES N° 656

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 11.09.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JBV/YJUR/HVG/SGP/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).



DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

09 OCT 2014

FECHA: _____